



ACTA NÚMERO 25

**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2016**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta diputadas y diputados. Se registraron las inasistencias de la diputada Irma Leticia González Sánchez y de los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Mario Alejandro Navarro Saldaña y Juan Carlos Muñoz Márquez, mismas que la presidencia calificó de justificadas, en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con veintisiete minutos del veintiocho de abril de dos mil dieciséis. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los alumnos del «SABES Cieneguilla», del municipio de Victoria, Guanajuato, invitados por la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, así como a los ciudadanos del municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, invitados por la diputada Verónica Orozco Gutiérrez. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión.-

Prevía dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiuno de abril del año en curso. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente.- - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa de reforma al artículo trece de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, que suscriben el Gobernador del Estado, la diputada Presidenta del Congreso del Estado, la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y magistradas y magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Con fundamento en el artículo noventa y cinco, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado, la diputada Presidenta del Congreso del Estado, la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y magistradas y magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Con fundamento en el artículo noventa y siete, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar el artículo ciento nueve de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como el artículo ciento ochenta y cuatro de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Con fundamento en el artículo noventa y cinco, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la parte de la iniciativa de reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; y la parte que corresponde a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, se turnó a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ochenta y siete fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ambas para su estudio y dictamen. De igual manera, se remitió dicha iniciativa a la Comisión para la Igualdad de Género, a efecto de que emita opinión, en términos de los artículos noventa y nueve bis fracción quinta y cuarenta y nueve fracción décima, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

El diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa por él suscrita, de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Agotada la lectura, se turnó por la presidencia a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo noventa y dos, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los alumnos del Telebachillerato «El Baral, la Mercerd», del municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, invitados por la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo. - - - - -

La diputada Araceli Medina Sánchez, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Agotada la lectura, se turnó por la presidencia a la Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en el artículo noventa y ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de un crédito. Con fundamento en el artículo noventa y seis, fracciones sexta y séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas de la Universidad de Guanajuato, correspondientes al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; a las administraciones municipales de Cuerámara, Irapuato, León, y Tarimoro, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil trece; de Cuerámara, León, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Luis de la Paz, Victoria y Yuriria, por el periodo de enero a junio de dos mil catorce; y de Comonfort, Uriangato y Valle de Santiago, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil catorce; y a los recursos del Ramo treinta y tres y obra pública de Salvatierra, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil trece; y de Purísima del Rincón, por el ejercicio fiscal de dos mil catorce. Con fundamento en el artículo noventa y seis fracción décima tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, formulado por la Comisión de Administración. Previa lectura del oficio suscrito por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Administración, mediante el cual se remitió dicho informe, se sometió a discusión y al no registrarse participaciones se recabó votación económica de la Asamblea, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los informes de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes presupuestales, por el periodo de referencia. - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a los alumnos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

del «CECyTEG», del municipio de Jerécuaro, Guanajuato, invitados por la diputada Estela Chávez Cerrillo. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes formulados por las comisiones de Hacienda y Fiscalización y de Seguridad Pública y Comunicaciones, contenidos en los puntos del décimo segundo al trigésimo del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos, y fueran sometidos a discusión y posterior votación en dos actos, asimismo, la presidencia propuso se dispense la lectura de los dictámenes formulados por las comisiones de Medio Ambiente, Fomento Agropecuario y de Justicia, incluidos en los puntos del trigésimo primero al trigésimo cuarto del orden del día, y fueran sometidos a discusión y posterior votación, uno a uno. Puesta a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados.

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativos a: 1) informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 2) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Huanímaro, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 3) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San José Iturbide, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 4) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Moroleón, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 5) informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 6) informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Programa Presupuestario «Percepción Ciudadana» del Gobierno del Estado de Guanajuato por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 7) informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Programa Presupuestario «Cobertura y Trayectoria Escolar en Educación Media Superior y Superior» del Gobierno del Estado de Guanajuato por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 8) informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Programa Presupuestario «Emprendedores Sociales» del Gobierno del Estado de Guanajuato por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 9) informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 10) informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 11) informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Moroleón, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 12) informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de San José Iturbide, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 13) informe de resultados de la revisión practicada a los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Pueblo Nuevo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; y 14) informe de resultados de la revisión practicada a los recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce. Al no haber intervenciones se recabó votación nominal, resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, con treinta votos a favor. La presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados, contenidos en los puntos del duodécimo al décimo sexto del orden del día, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados, al titular del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, así como a los ayuntamientos de Huanímaro, San José Iturbide, Moroleón y Santa Cruz de Juventino Rosas, asimismo, a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. Y los acuerdos aprobados, junto con sus dictámenes y los informes de resultados, agendados en



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

los puntos del décimo séptimo al vigésimo quinto del orden del día, al Gobernador del Estado, al Secretario de Gobierno y al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, al Consejo Directivo y al Director General de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, al Secretario de Desarrollo Económico Sustentable, a los ayuntamientos de Santa Cruz de Juventino Rosas, Jaral del Progreso, Moroleón, San José Iturbide, Pueblo Nuevo y Apaseo el Grande, así como a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de su competencia. - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, relativos a: 1) iniciativa que adiciona un párrafo tercero al artículo treinta y seis de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato, formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato; 2) iniciativa por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo veintiocho y un párrafo segundo al artículo treinta, ambos de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato; 3) iniciativa que reforma los artículos veintiuno, veinticinco, veintiséis, treinta y seis, treinta y siete, cuarta y cuarenta y cuatro y se adicionan los artículos veintiuno BIS y veinticinco BIS, de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato; 4) iniciativa por la que se reforman los artículos cuarenta, sesenta y sesenta y dos y se adicionan los artículos cuarenta y cuatro Bis, cincuenta y ocho Bis, cincuenta y ocho Ter, cincuenta y ocho Quáter y sesenta Bis de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato; y 5) iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversos artículos de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Al no haber intervenciones se recabó votación nominal, resultaron aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, con treinta votos a favor. En consecuencia la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas contenidas en los dictámenes aprobados. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Medio Ambiente, relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los titulares de Petróleos Mexicanos y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a destinar las partidas presupuestales necesarias y a realizar las acciones idóneas, para que en el menor plazo posible se culmine con los trabajos de reconfiguración de la refinería «Ingeniero Antonio M. Amor»; asimismo, se exhorta a diversas autoridades a realizar todas aquellas acciones que resulten conducentes, para salvaguardar la salud y seguridad de los habitantes del municipio de Salamanca, Guanajuato, y municipios aledaños. Se registró la intervención de la diputada María Beatriz Hernández Cruz para hablar a favor del dictamen, a quien le rectificó hechos la diputada Beatriz Manrique Guevara. Acto continuo, la presidencia sometió el dictamen en votación nominal de la Asamblea, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta votos a favor. En consecuencia la presidencia remitió el acuerdo aprobado a las autoridades correspondientes, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Fomento Agropecuario, relativo a la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador Constitucional del Estado, registrándose las intervenciones de los diputados Jesús Gerardo Silva Campos, Alejandro Flores Razo y Juan Antonio Méndez Rodríguez quienes hablaron a favor del dictamen. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta votos a favor. Enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular; el diputado David Alejandro Landeros hizo uso de la tribuna para reservarse los artículos ocho, nueve, doce, trece, catorce, diecinueve y veinticuatro, así como la adición de un artículo diecinueve bis, propuestas que al ser sometidas a consideración y al no registrarse participaciones, resultaron no aprobadas con dos votos a favor y veintiocho votos en contra, declarando tener por aprobados los artículos reservados en los términos del dictamen. Acto continuo, el diputado J. Jesús Oviedo Herrera se reservó la propuesta de adición de un artículo sexto transitorio, puesta a consideración y al no registrarse intervenciones, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, con treinta votos a favor, declarando la presidencia tener por aprobada la propuesta, así como, los artículos no reservados contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Justicia, relativo a la iniciativa a fin de reformar el artículo dos mil cuatrocientos dieciséis y adicionar un Capítulo Tercero Bis denominado «De la Hipoteca Inversa» del Título Decimoquinto denominado «Hipoteca», integrado por los artículos del dos mil cuatrocientos treinta y tres-A al dos mil cuatrocientos treinta y tres-J del Código Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, registrándose las intervenciones de las diputadas Arcelia María González González y Beatriz Manrique Guevara quienes hablaron a favor del dictamen. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta votos a favor. Enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular; el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba se reservó la propuesta de adición de un artículo segundo transitorio, puesta a consideración y al no registrarse intervenciones, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, con treinta votos a favor, declarando la presidencia tener por aprobada la propuesta, así como, los artículos no reservados contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Justicia, relativo a la iniciativa de decreto por la que se reforman los artículos dos mil ciento noventa y uno, dos mil ciento noventa y cinco, dos mil doscientos uno y dos mil doscientos cinco del Código Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta votos a favor. Enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular, al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registró la intervención de la diputada Angélica Casillas Martínez, con el tema «el zapotillo»; de la diputada Estela Chaves Cerrillo, con el tema «exhorto al titular del Ejecutivo Federal», al término de su intervención, la presidencia recibió la propuesta e informó que con fundamento en los artículos ciento veintitrés fracción cuarta y ciento treinta y dos bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ésta se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente. También hizo uso de la voz el diputado Rigoberto



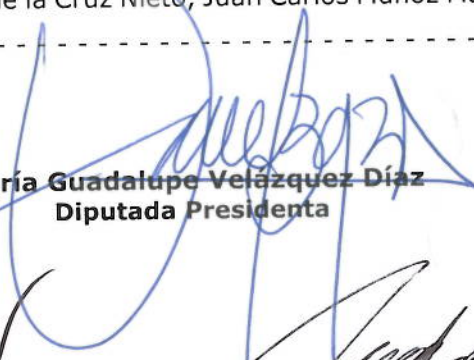
**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Paredes Villagómez, con el tema «treinta de abril». -----

La secretaría informó que el quórum de asistencia a la sesión se mantuvo con treinta diputadas y diputados, y que se registraron las inasistencias de la diputada Irma Leticia González Sánchez y de los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Juan Carlos Muñoz Márquez y Mario Alejandro Navarro Saldaña, justificadas en su momento por la presidencia. -----

La presidencia expresó que al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las quince horas con treinta y tres minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Irma Leticia González Sánchez y de los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Juan Carlos Muñoz Márquez y Mario Alejandro Navarro Saldaña. Damos Fe. -----


María Guadalupe Velázquez Díaz
Diputada Presidenta


Verónica Orozco Gutiérrez
Diputada Secretaria


Luis Vargas Gutiérrez
Diputado Secretario



GRUPO PARLAMENTARIO
LXIII LEGISLATURA
2015 - 2018

 PODER LEGISLATIVO	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXIII LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL OFICIALÍA DE PARTES
28 ABR. 2016	
RECIBIDO	
HORA 12:58h	
FOLIO	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

Guanajuato, Gto., 28 de abril de 2016.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

La que suscribe **DIPUTADA MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA** a la reunión ordinaria que se celebrará en fecha presente, ya que no podrá estar presente por causas de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


DIPUTADA MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ



GRUPO PARLAMENTARIO
LXIII LEGISLATURA
2015 - 2018

Guanajuato, Gto., 28 de abril de 2016.

DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

El que suscribe **DIPUTADO JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BRUNEL**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MARQUEZ** a la sesión ordinaria que se celebrará en fecha presente, ya que no podrá asistir por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADO JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BRUNEL



Guanajuato, Gto., 28 de abril de 2016

Asunto: Se solicita justificar inasistencia
Oficio número GP-PRI 082 /2016

Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz
Presidenta de la LXIII Legislatura del
H. Congreso del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e



Por este medio me dirijo a Usted, para comunicarle que, el **DIP. JORGE EDUARDO DE LA CRUZ NIETO**, no podrá asistir a la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy 28 de abril, del año en curso, a las 12:00 horas, en razón de asistir a la Octava Asamblea Plenaria de la COPECOL (Conferencia Permanente de Congresos Locales), en la ciudad de Saltillo, Coahuila. El Dip. de la Cruz Nieto asiste en representación de este Grupo Parlamentario. En atención a lo antes manifestado y con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito de la manera más atenta tenga a bien, justificar su inasistencia.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e



Dip. Rigoberto Paredes Villagómez
Coordinador de Diputados Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

OCTAVA ASAMBLEA PLENARIA

COPECOL COAHUILA

Abril 27-28-29 2016

La Asamblea Plenaria COPECOL es el evento más importante de los diputados del país en el año. Este 2016, estaremos realizando la Octava Asamblea Plenaria, misma que se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de abril en Coahuila.

Sede del Evento: Centro Cultural Ciudad Universitaria
Arteaga Universidad Autónoma de Coahuila
Carretera Federal 57 km. 13 C. P. 25350

Temas importantes

El formato será de Conferencias Magistrales y la valiosa colaboración de los diputados de todos los estados y partidos políticos, trabajando juntos para el fortalecimiento de la agenda legislativa de nuestro país.

- Seguridad y Justicia para la Paz.
- Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- Participación Política de la Mujer.
- Desarrollo Agropecuario y Sustentable para la Calidad de Vida.
- Desarrollo y Bienestar para la Igualdad.
- Derechos Humanos.

Inauguración y Conferencia Plenaria

Lic. Miguel Ángel
Osorio Chong
Secretario de
Gobernación.



Agenda preliminar

Miércoles 27

17:00	Registro
18:00	Asamblea COPECOL
20:30 - 22:30	Cata de Bienvenida Los vinos de Coahuila (Código-Casual) <i>*Eventos del día en Quinta Real</i>

Jueves 28

8:00 - 9:00	Registro
9:00 - 10:00	Conferencias
10:00 - 10:30	Foto Oficial
10:30 - 12:00	Conferencias
12:00 - 13:00	Inauguración y Conferencia Plenaria Lic. Miguel Ángel Osorio Chong
13:00 - 15:00	Comida en sitio
15:00 - 18:45	Conferencias
20:30 - 23:30	Cena de Gala en Villa Ferré (Código -Formal)

Viernes 29

9:00 - 13:30	Conferencias
13:30 - 13:50	Clausura
14:00 - 15:30	Comida (Código-Casual)

*No habrá AGENDA PARA ACOMPAÑANTES. Se darán sugerencias turísticas.

COPECOL

Guanajuato, Gto., 28 de abril de 2016

Asunto: Se solicita justificar inasistencia
Oficio número GP-PRI 083 /2016

Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz
Presidenta de la LXIII Legislatura del
H. Congreso del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e



Por este medio me dirijo a Usted, para comunicarle que, la **DIP. IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, no podrá asistir a la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy 28 de abril, del año en curso, a las 12:00 horas, en razón de asistir a la Octava Asamblea Plenaria de la COPECOL (Conferencia Permanente de Congresos Locales), en la ciudad de Saltillo, Coahuila. La Dip. Irma Leticia, asiste en representación de este Grupo Parlamentario. En atención a lo antes manifestado y con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito de la manera más atenta tenga a bien, justificar su inasistencia.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e



Dip. Rigoberto Paredes Villagómez
Coordinador de Diputados Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

OCTAVA ASAMBLEA PLENARIA



Abril 27-28-29 2016

La Asamblea Plenaria COPECOL es el evento más importante de los diputados del país en el año. Este 2016, estaremos realizando la Octava Asamblea Plenaria, misma que se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de abril en Coahuila.

Sede del Evento: Centro Cultural Ciudad Universitaria
Arteaga Universidad Autónoma de Coahuila
Carretera Federal 57 km. 13 C. P. 25350

Temas importantes

El formato será de Conferencias Magistrales y la valiosa colaboración de los diputados de todos los estados y partidos políticos, trabajando juntos para el fortalecimiento de la agenda legislativa de nuestro país.

- Seguridad y Justicia para la Paz.
- Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- Participación Política de la Mujer.
- Desarrollo Agropecuario y Sustentable para la Calidad de Vida.
- Desarrollo y Bienestar para la Igualdad.
- Derechos Humanos.

Inauguración y Conferencia Plenaria

Lic. Miguel Ángel
Osorio Chong
Secretario de
Gobernación.



Agenda preliminar

Miércoles 27

17:00	Registro
18:00	Asamblea COPECOL
20:30 - 22:30	Cata de Bienvenida Los vinos de Coahuila (Código-Casual) <i>*Eventos del día en Quinta Real</i>

Jueves 28

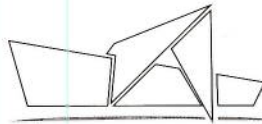
8:00 - 9:00	Registro
9:00 - 10:00	Conferencias
10:00 - 10:30	Foto Oficial
10:30 - 12:00	Conferencias
12:00 - 13:00	Inauguración y Conferencia Plenaria Lic. Miguel Ángel Osorio Chong
13:00 - 15:00	Comida en sitio
15:00 - 18:45	Conferencias
20:30 - 23:30	Cena de Gala en Villa Ferré (Código -Formal)

Viernes 29

9:00 - 13:30	Conferencias
13:30 - 13:50	Clausura
14:00 - 15:30	Comida (Código-Casual)

*No habrá AGENDA PARA ACOMPAÑANTES. Se darán sugerencias turísticas.





LXIII LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Guanajuato, Gto., 27 de abril del 2016.

DIPUTADA,
MARIA GUADALUPE VELAZQUEZ DIAZ,
Presidenta del H. Congreso del Estado,
Presente.



Por medio de la presente, reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo comunicarle que en relación a la Sesión Ordinaria programada para este jueves 28 de abril del presente año, por este medio me permito comunicarle que no asistiré a la Sesión antes mencionada; motivo por el que le solicito su valiosa intervención para que sea justificada mi inasistencia.

lo anterior, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente



RESERVA AL APARTADO DE ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2416 Y ADICIONA UN CAPÍTULO TERCERO BIS DENOMINADO «DE LA HIPOTECA INVERSA» DEL TÍTULO DECIMOQUINTO DENOMINADO «HIPOTECA», INTEGRADO POR LOS ARTÍCULOS DEL 2433-A AL 2433-J DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR LA DIPUTADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Con fundamento en el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito presentar la siguiente reserva al apartado de artículos transitorios del Dictamen a efecto de adicionar un segundo artículo transitorio.

JUSTIFICACIÓN:

Al igual que en otros dictámenes con proyecto de decreto que se han puesto a consideración de esta Asamblea, hoy formulo la propuesta de incluir en los artículos transitorios la disposición normativa relativa incluir la evaluación ex post de la ley que hoy se pretende reformar. *mod*

Como ya lo he mencionado la evaluación ex post es un elemento esencial para determinar si determinado cuerpo normativo ha logrado los objetivos planteados, si determinadas leyes o regulaciones fueron lo suficientemente efectivas y eficientes en su implementación y para medir si realmente dichas disposiciones tuvieron el impacto esperado en la sociedad.

Por lo anterior, es que se propone que el precepto normativo materia de la presente reserva, quede establecido de la siguiente forma:



Dice	Debe decir
Artículo único.- el presente decreto entrara en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.	Artículo primero.- el presente decreto entrara en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.
	Artículo segundo. En un término de cinco años, contados a partir del inicio de vigencia del presente Decreto, el Congreso del Estado deberá determinar, mediante un procedimiento de evaluación, si el presente decreto ha logrado los objetivos esperados, si ha sido suficientemente efectiva y eficiente en su implementación y si ha tenido los impactos esperados; a efecto de implementar las reformas que resulten necesarias para la mejor implementación de las disposiciones normativas contenidas en este ordenamiento normativo, lo anterior independientemente de las iniciativas de reforma, adición o derogación que se presenten.



Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba

Integrante Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



RESERVA PARA INCLUIR UN ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Con fundamento en el artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito presentar la siguiente reserva para incluir un artículo sexto transitorio al Dictamen, con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato:

JUSTIFICACIÓN:

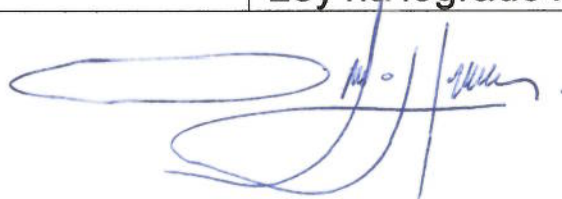
Al igual que en otros dictámenes con proyecto de decreto que se han puesto a consideración de esta Asamblea, hoy formulo la propuesta de incluir en los artículos transitorios la disposición normativa relativa incluir la evaluación ex post de la ley que hoy se pretende reformar.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a vertical line and some smaller, less legible markings.

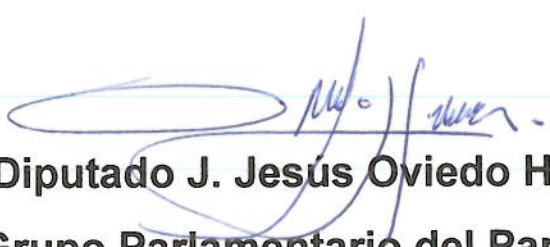
Como ya se ha mencionado en esta tribuna la evaluación ex post es un elemento esencial para determinar si determinado cuerpo normativo ha logrado los objetivos planteados, si determinadas leyes o regulaciones fueron lo suficientemente efectivas y eficientes en su implementación y para medir si realmente dichas disposiciones tuvieron el impacto esperado en la sociedad.

Por lo anterior, es que se propone que el precepto normativo materia de la presente reserva, quede establecido de la siguiente forma:

Dice	Debe decir
<i>No existe correlativo</i>	Artículo Sexto. En un término de cinco años, contados a partir del inicio de vigencia del presente Decreto, el Congreso del Estado deberá determinar, mediante un procedimiento de evaluación, si la presente Ley ha logrado los objetivos esperados, si ha



	sido suficientemente efectiva y eficiente en su implementación y si ha tenido los impactos esperados; a efecto de implementar las reformas que resulten necesarias para la mejor implementación de las disposiciones normativas contenidas en este ordenamiento normativo, lo anterior independientemente de las iniciativas de reforma, adición o derogación que se presenten.
--	---



Diputado J. Jesús Oviedo Herrera

Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
PRESENTE:

Quien suscribe **David Alejandro Landeros**, diputado propietario de la Representación Parlamentaria del Partido MORENA a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y en el artículo 146, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, me permito presentar ante esta soberanía las reservas de los artículos 8, 9, 13, 14 y 19, así como para modificar los actuales artículos 12 y 24 y para adicionar un artículo 9Bis de la reforma al Ley Ganadera del Estado de Guanajuato por la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consumo en ganado de Clembuterol es difícil identificarlo aun para personas expertas, tomar en cuenta esto ya que nuestros verificadores no están capacitados para la identificación de un consumo de este tipo. Por lo que se propone cambiar la terminología "sintomatológica y evidencie", ya que se puede caer en excesos en los criterios de los verificadores.

Considero que con estas reservas damos una protección más amplia a los ganaderos, asimismo se lograría armonizar la iniciativa del Ejecutivo con tratados internacionales y con la Constitución Federal, pues proponemos cosas que parecieran tan simples como que los verificadores pasen los exámenes de seguridad y confianza, pero irónicamente que aún no se encuentran en la ley.

Se propicia también un mejor estado de derecho en el sector Agropecuario, y considero que aquellos que se dedican a esta rama se verán agradecidos.

De igual forma se armoniza la Ley Ganadera con otras leyes que inciden en reglamentaciones, también se pretende que haya una comunicación más estrechas entre las asociaciones ganaderas con el gobierno estatal y que verdaderamente sean tomadas en cuenta, en ese sentido me permito exponer las reservas a su consideración respecto de los artículos 8, 9, 13, 14 y 19, así como para modificar los actuales artículos 12 y 24 y para adicionar un artículo 9Bis de la reforma al Ley Ganadera del Estado de Guanajuato para quedar como sigue:

Art. 8.- Corresponde al titular del Ejecutivo:

IX.- Crear una Comisión para que de manera anual revise el informe anual de las Organizaciones Ganaderas en materia de recursos ejercidos tanto propios como de subsidios gubernamentales"

X.- Las demás que le señale esta Ley y otros ordenamientos jurídicos

Art. 9.- Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural:

XXXI.- Proponer programas y mecanismos de fortalecimiento de las Asociaciones Ganaderas Locales como entes municipales de organización del gremio.

XXXII.- Establecer la estrategia para asegurar a los ganaderos un acceso transparente y accesible al programa SINIIGA.

XXXIII.- Instalar ventanillas regionales de SINIIGA en las Asociaciones Ganaderas de manera permanente.

XXXIV.- Las demás que señale esta Ley y los demás ordenamientos jurídicos.

Art. 12.- Para ser verificador estatal de ganadería:

VI.- Aplicar pruebas de control de confianza.

Art. 13.- Corresponde a los verificadores estatales:

XI.- Poner a disposición de las autoridades competentes, especies pecuarias que fueran alimentados con sustancias nocivas para la salud.

XXVI.- Que se capaciten de manera anual de la mano de las Asociaciones Ganaderas Locales.

XXVII.- Que se certifiquen en materia de sanidad y movilización animal.

XXVIII.- Las demás que señalen las leyes.

Art. 14.- Corresponde a los ayuntamientos:

I.- Aprobar los programas relativos al fomento y seguridad de la actividad pecuaria...

V.- Apoyar los programas de producción, inversión e identificación pecuaria, en coordinación...

XIII.- Los verificadores municipales en apoyo de la seguridad y la sanidad podrán realizar operativos en todos los puntos que tengan que ver con la cadena de valor de los productos y sub productos de origen animal.

XIV.- Las demás que señalen las leyes.

Art. 19.- Los organismos sociales...

XV.- Establecer planes y proyectos de mejoramiento y desarrollo de la ganadería.

XVI. Las demás que señalen las leyes

Artículo 19 bis: Las Asociaciones Ganaderas Locales así como la Unión Ganadera Regional presentara un informe anual detallado de la comprobación de los recursos ejercidos tanto propios como de subsidios gubernamentales al Congreso Estatal y al Ejecutivo”

Art. 24.- El titular del Poder Ejecutivo del Estado, formulará el programa ganadero para la exploración e identificación de las especies, así como el desarrollo y fomento cuantitativo y cualitativo de las actividades relativas a la reproducción, cría, mejoramiento genético, sanidad y explotación de las especies pecuarias, así como el aprovechamiento industrial de sus productos, subproductos y esquilmos en el Estado

GUANAJUATO, GUANAJUATO 28 DE ABRIL DE 2016

ATENTAMENTE
“LA ESPERANZA DE MÉXICO”



DIP. DAVID ALEJANDRO LANDEROS
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA